

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.371 /

FECHA: 11 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : VALERIA PACHECO GAJARDO.
C.I. N° : 16.462.584-2
CARGO : Educadora de Párvulos. Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", Camelia.
FECHA : 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,25,26,28,29. de Abril del 2011.
TOTAL HORAS : 20 horas.
MOTIVO : Conforme planilla adjunta.

NOMBRE : CECILIA MORALES YAÑEZ.
C.I. N° : 15.826.201-1
CARGO : Educadora de Párvulos. Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", Camelia
FECHA : 1, 5, 6, 7, 8. de Abril del 2011.
TOTAL HORAS : 05 horas.
MOTIVO : Conforme planilla adjunta

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtitulo "21" ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES.
Jefe DAEM.

MBF/GJBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1 - Secretaria Municipal
- 2/3 - Oficinas de Personal y Finanzas D A E M.
- 4/5 - Interesadas Y Sala cuna Mis Primeros Pasitos